



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PARTIDO POLÍTICO
ACCIÓN POPULAR



PLAN MUNICIPAL DE GOBIERNO DEL
DISTRITO DE SUPE PUERTO

2018-2022

ZEVALLOS CASAFRANCA, JULIO TEODORI

CANDIDATO A ALCALDE

MAYO DEL 2018

PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO
PROVINCIA DE BARRANCA
REGION LIMA PROVINCIAS

Nuestra ideología inspira en el Perú que deseamos y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, por la democracia por la paz social y el bien común de nuestro pueblo y la nación peruana.

Somos humanistas y haremos de la política una ciencia en nuestro Distrito de Supe Puerto, Provincia de Barranca – Región Lima Provincias, para que el hombre se ponga al servicios de su semejante dentro y fuera de la gestión pública, somos democráticos porque creemos en la participación de nuestros vecinos, en todos los niveles de organización social sin distinción, sobre la base de valores como; respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzca a descentralizar el poder de la inversión pública, distribuyendo los recursos, garantizando la verdadera autonomía de los pueblos.

Nos sumergimos en un difícil reto que conlleva a la claridad de una luz de esperanza para nuestros hijos e hijas, y pueblo generalmente que significa la responsabilidad de cada uno de nosotros para el devenir futuro que se avecina. Desarrollaremos una economía con justicia social, direccionada a las necesidades básicas y a los que menos tienen los servicios necesarios.

Creemos en la confianza de una democracia sostenible el de servir al pueblo y no servirse del pueblo, con propuestas de un gobierno local basado en el presente y futuro y que tenga sustento en: **ESTADO DE DERECHO, ESTADO HUMANISTA, ESTADO DEMOCRÁTICO Y ESTADO DESCENTRALIZADO**, con el rol de una **ACCIÓN POPULAR**, para el futuro de Supe Puerto, para tener una trayectoria honorable, seguros de impulsar una nueva cultura social centrada en valores democráticos, de tolerancia, concertación, orientada a erradicar toda forma de exclusión y discriminación.

ACCIÓN POPULAR, tendrá estas faces como tarea fundamental de gobierno local eficiente pondremos en práctica lo siguiente:

- Estado de Derecho.
- Desarrollo Humano Integral.
- Desarrollo de una Nueva Cultura.

- Justicia y Función Pública.
- Fiscalización y Control Público.
- Generación de Riqueza Productiva con Empleo e Ingresos Justos.
- Política Económica Eficiente, generando pequeñas empresas (PYMES).
- Medio Ambiente, Ecología apropiado para una vida saludable del distrito.
- Descentralización, Desarrollo Local.

ANÁLISIS ACTUAL:

En los últimos años el Distrito de Supe Puerto, está dentro de los nuevos procesos de globalización, con características deficientes, no parecidas a los demás distritos de la provincia, que mediante una articulación distrital, provincial y regional, esto hará posible cambios enormes en su desarrollo rural y urbano, principalmente dentro del Distrito.

Sí analizamos los temas principales de desarrollo, las necesidades actuales insatisfechas son enormes, encontramos brechas muy diferentes con respecto a los años anteriores, para ello el presente **PLAN DE GOBIERNO** impulsara los Proyectos de Inversión Pública, basado en el principio de igualdad de oportunidades y resultados, creación de fuentes de trabajo.

En resumen tenemos mucho por trabajar, para hacer de nuestros Distrito de Supe Puerto muy diferente a los demás de la provincia y de la región, debemos mostrar una visión de desarrollo más intrépida y rápido, con **ACCIÓN POPULAR** lo lograremos que esto sea una realidad, manifestando que nacimos para construir con el derechos a los servicios básicos, a los principio de igualdad entendiendo que los problemas de los demás son los nuestros.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Supe Puerto está ubicado en la Región Lima. Se encuentra a una distancia de **175 Km al Norte de la ciudad de Lima**. Posee una extensión de **11.51 Km²**, representando el 0.85% de la superficie total provincial. El acceso y vía principal es la Panamericana Norte, la cual enlaza a los cinco distritos de la provincia. Se encuentra en el **kilómetro 190** de la antigua Panamericana Norte y está a una **altitud de 6 a 30 msnm**.

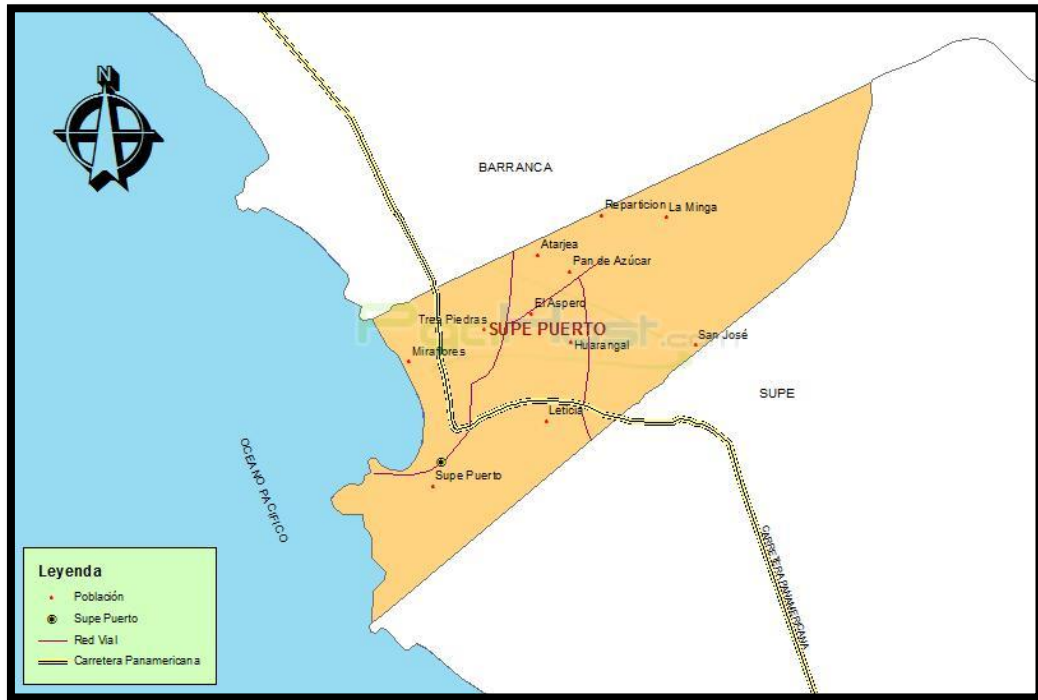
El distrito de Supe Puerto limita de la siguiente forma:

POR EL NOR-OESTE : Con el Distrito de Barranca.

POR EL SUR- ESTE: De Punta Aterraya hasta San Pedro, hasta la cumbre del Cerro Barranquino.

POR EL SUR- ESTE: Desde la Cumbre del Cerro barranquino siguiendo por el límite Sur establecido en la ley.

POR EL OESTE: Con el Océano Pacífico desde la punta El Áspero hasta Punta Aterraya de San Pedro.



BREVE HISTORIA DEL DISTRITO DE SUPE PUERTO

El Distrito de Supe Puerto es uno de los 05 distritos de la Provincia de Barranca, ubicada en el Departamento de Lima, perteneciente a la Región Lima, Perú.

El Distrito de Supe Puerto fue creado el 5 de diciembre de 1905. Se encuentra en el Valle de Supe, junto a la costa del Pacífico y tiene alrededor de 15.600 habitantes aproximadamente.

Una actividad relevante es la pesca, tanto industrial (90%) y artesanal (10%). Nuestro mar es una gran fuente de productos hidrobiológicos, materia prima para las fábricas de harina de pescado y aceite. Tenemos una fábrica de Conservas en Leticia.

Uno de sus centros poblados más habitados es el Asentamiento Humano Leticia, el mismo que fue creado el 30 de Mayo de 1970 a raíz del Terremoto de dicho año, que inundó parte de supe puerto que se encontraba cerca a las playas.

Tiene varias playas, como La Isla, la de Abajo, El Faro, La Bandurria y el Áspero. En este último se han encontrado restos arqueológicos con data de entre 7.000 y 4.000 años de antigüedad, que se relacionan con el asentamiento urbano precerámico de Caral, ubicado en el mismo valle y con otros restos de los valles contiguos.

Puerto Supe ha albergado a personajes conocidos como Luis Banchemo Rossi (el gran capitán) y José María Arguedas, ha recibido visitas entre las que resaltan la del presidente Fernando Belaúnde Terry en el año de 1963 cuando era alcalde Víctor H. Zavala Vellutini y las de Blanca Varela y Fernando de Szyszlo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El —Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021” recoge dos años de trabajo participativo. Se ha elegido el año 2021, bicentenario de la Independencia, como horizonte temporal de este primer Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; fecha que propicia una reflexión sobre la situación en la que nos encontraremos.

Los criterios empleados en el Plan se sustentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Este Plan estratégico define seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de las personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura y (vi) recursos naturales y ambiente. Con este esquema se ha efectuado un diagnóstico de todos los aspectos de la vida nacional y su relación con la globalización, tales como la reducción de la pobreza, la creciente participación de los sectores de menores ingresos en la distribución de la renta y la reciente salida del Perú del grupo de países con mayor desigualdad en el planeta para

pasar a ser un país de renta media alta, en donde la descentralización aparece como la reforma del Estado más profunda y significativa de nuestra vida republicana con la transferencia de competencias y recursos; y en donde la educación se ha universalizado pero con calidad aún deficiente, al igual que la salud pública.

El Plan de Gobierno para el Distrito de Supe Puerto – Provincia de Barranca– Región Lima – Provincias, hacia el 2022” es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir en los próximos 04 años. Presenta las metas de fin de periodo como aspiraciones regionales y nacionales a una mejor calidad de vida para toda la ciudadanía y un conjunto de programas estratégicos de largo plazo, que permiten un mayor grado de especificidad para guiar la toma de decisiones públicas y privadas.

El Plan de Gobierno de mediano plazo no es un plan de acción sino de orientación, y por ello requiere de una programación multianual de inversiones y cubrir las necesidades insatisfechas y prioritarias. Los planes sectoriales y regionales son los que desarrollarán con mayor detalle los objetivos, las políticas, las acciones y las metas establecidos en los planes nacionales, manteniendo con éstos la correspondiente coherencia a fin de imprimir una direccionalidad única al proceso de desarrollo nacional.

El Plan Gobierno se sustenta en los pronósticos de las principales variables macroeconómicas que definen un escenario probable o tendencial, tomando como base el estudio de los ciclos económicos de larga duración de la economía peruana manifestos entre el año 2018 y el 2022. Para su formulación, luego de la sistematización de la información recogida en los diferentes escenarios la identificación de las tendencias del entorno, denominadas megatendencias, se identificaron seis objetivos principales, en torno a los cuales se definieron seis ejes estratégicos con sus respectivas propuestas de lineamientos estratégicos. Estos ejes son:

1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas
2. Oportunidades y acceso a los servicios
3. Estado y gobernabilidad
4. Economía, competitividad y empleo
5. Desarrollo regional e infraestructura
6. Recursos naturales y ambiente

ARTICULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO REGIONAL:

La articulación con el Plan de Desarrollo Regional – Lima Provincias, se basa su concatenación en sus objetivos que son:

• **EJE DE DESARROLLO HUMANO:**

- Promover la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de Salud y Saneamiento priorizando las áreas de menores recursos.
- Mejorar la calidad educativa promoviendo la ciencia, la tecnología y creatividad.
- Fomento de la Cultura y el Deporte.
- Fortalecer y ampliar el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en los grupos de población vulnerable o en situación de riesgo.
- Contribuir a la disminución de la tasa de desnutrición en Supe Puerto priorizando la población infantil.
- Contribuir al proceso de planeamiento del desarrollo urbano y rural.
- Ampliar la cobertura de los servicios de las telecomunicaciones a la población de los centros poblados rurales y andinos.

• **EJE PRODUCTIVO SOSTENIDO Y COMPETITIVO:**

- Promover la ampliación y mejoramiento de la Red Vial
- Promover la participación de la inversión privada.
- Promover la mejora y ampliación de la infraestructura turística y la difusión del potencial.
- Fomentar la inversión pública.

• **EJE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

- Lograr un adecuado ordenamiento territorial.
- Contribuir al manejo adecuado de los residuos orgánicos e inorgánicos, y reducir los impactos negativos al medio y a la generación de un entorno limpio y saludable para nuestro Distrito.
- Contribuir a la conservación y uso racional del recurso hídrico con enfoque de manejo y gestión de cuenca.

• **EJE FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Organizar, articular y dinamizar la Gestión institucional.
Promover la participación ciudadana.

ARTICULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO PROVINCIAL:

La articulación con el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Oyón, se basa su concatenación en sus objetivos que son:

- **OBJETIVOS DESARROLLO SOCIAL:**
 - Reducir la pobreza en forma sustantiva, empleando el ejercicio de los derechos humanos.

- **OBJETIVOS DESARROLLO ECONOMICO**
 - Organizar cadenas productivas para dar valor agregado a la producción agropecuaria.
 - Promover el ecoturismo y turismo.

- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTE:**
 - Integración vial local.
 - Ordenamiento del territorio Rural y urbano.
 - Construir y mejorar los servicios básicos.
 - Interconexión al mundo globalizado acceso a medios de comunicación.

- **DESARROLLO INSTITUCIONAL:**
 - Fortalecer la institucionalidad municipal provincial, distrital y centros poblados.
 - Organizar una moderna gestión del financiamiento local.
 - Integrar las organizaciones sociales.

ARTICULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DISTRITAL:

La articulación con el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito, se basa su concatenación en sus objetivos que son:

- **OBJETIVO DESARROLLO SOCIAL:**
 - El desarrollo social y humano es el objetivo principal del gobierno local las organizaciones de la sociedad civil que representan al distrito de Supe Puerto.

- **OBJETIVO DESARROLLO ECONOMICO:**

- Fortalecer la Producción y la productividad mejorando la competitividad de los ejes económicos rentables del distrito de Supe Puerto para mejorar la situación económica de los pobladores del distrito.

• **OBJETIVOS MEDIO AMBIENTE:**

- Ejecutar programas de educación y protección para evitar la contaminación en el agro y del medio ambiente en el distrito.
- Establecer alianzas estratégicas vía convenios con instituciones públicas y privadas a nivel Local, Regional y Nacional para ejecutar programas de capacitación y asistencia técnica en turismo, agricultura frutícola, ganadería y artesanía.

VISION DEL PLAN DE GOBIERNO:

El Distrito de Supe Puerto para el año 2022, seremos uno de los que tenga liderazgo en la provincia de Barranca en aspectos agrícolas, ganadería y agroindustria. Con una población con mejor calidad de vida, por mejores estándares de vida, integrados tanto distrital, provincial, regional con vías de comunicación adecuadas, con seguridad, en democracia y con una gestión concertada eficiente de sus autoridades, con una actividad agricultura y ganadería que vincule la tecnología actual con la ancestral, con una gestión adecuada de nuestros recursos naturales y que aproveche adecuadamente sus recursos económicos de manera competitiva, garantizando el desarrollo integral del Distrito. Así mismo se promoverá una educación pública de calidad e inclusiva, con una mejora del sistema de salud, con incremento en la producción alimentaría a través del apoyo a las actividades productivas y el desarrollo tecnológico y acceso a mercados externos y condiciones adecuadas para la inversión que puedan generar valores agregados, aprovechando su potencial energético con responsabilidad social y ambiental.

Se fortalecerá los vínculos con las agrupaciones sociales organizadas, para el desarrollo socio-económico y cultural del distrito mediante los diferentes espacios de concertación y con una gestión eficiente, honesta y transparente.

VISION DE PLAN DEDESARROLLO CONCERTADO:

Al 2022 nos convertiremos en un distrito altamente competitivo y desarrollado en sus servicios básicos, con fomento de proyectos productivos apoyados en un trabajo integral y concertado de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, con la finalidad de promover el desarrollo humano, organizacional y empresarial en el ámbito del distrito turístico de Supe Puerto.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	META PROPUESTA EN EL PLAN
DIMENSION SOCIAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de gestión ante los programas sociales. 2. Falta Implementar el SISFOH. 3. Nutrición infantil. 4. Atención al Adulto Mayor. 5. Atención al Discapacitado. 6. Falta de atención y apoyo a los jovenes. 7. Limitada gestión, mantenimiento y ejecución de asfaltado de calles y vías de penetración y Falta mantenimiento a las plazas de armas. 8. Mala atención en temas de salud a nivel del Distrito. 9. Inadecuada prestación de servicio de salud. 10. Existencia de focos de delincuencia y drogadicción en el distrito. 11. Inadecuado servicio de agua potable y alcantarillado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar los programas sociales. 2. Realizar una actualización de base de datos. 3. Atender de manera urgente las necesidades básicas según nivel de pobreza y extrema pobreza. 4. Gestionar la creación del Centro Integral del Adulto Mayor y de atención al discapacitado para atender de manera urgente a la persona de la tercera edad. 5. Gestionar la apertura de la Escuela de Deportes (fulbito, Voley, básquet, atletismo, natación, etc.), y fomentar la realización de campeonatos deportivos. 6. Gestionar la remodelación de las plazas de armas del distrito, así como la creación de jardines botánicos, ya sea directamente o mediante contrato o concesión. 7. Gestionar la realización de campañas de salud gratuita con médicos especialistas, en beneficio de los pobladores de nuestro distrito 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener al 2022 en un 90% de los programas atendidos a nivel del Distrito

	<p>para lograr que la población se encuentre satisfecha con la atención de salud y libre de enfermedades infecto contagiosas.</p> <p>8. Gestionar la Creación del Serenazgo y los comités de auto defensa y cacetes de vigilancia en las diferentes zonas de la ciudad.</p> <p>9. Capacitar a las organizaciones sociales de bases e instituciones en política de seguridad ciudadana a fin de reducir el índice de delincuencia y drogadicción.</p> <p>10. Gestionar la ejecución de los proyectos servicios básicos de agua y desagüe para mejorar el nivel de vida de los pobladores.</p>	
DIMENSION ECONOMICO		
<p>1. Mala distribución de los recursos.</p> <p>2. Falta de implementación aplicación del sistema nacional de inversión publica</p> <p>3. Falta de gestión ente otros entes del estado.</p> <p>4. Falta de promoción de la inversión privada.</p> <p>5. Limitada promoción en el impulso y creación de micro y pequeñas empresas.</p> <p>6. Limitada promoción e impulso en el sector agropecuario.</p>	<p>1. Implementar y viabilizar con un Banco de Proyectos mediante el Sistema nacional de Inversión Pública SNIP</p> <p>2. Trabajar de forma directa con PROINVERSION.</p> <p>3. Ejecutar obras de gran envergadura a nivel del Distrito.</p> <p>4. Promover la formalización de la pequeña y micro empresa a través de proyectos</p>	<p>1. Tener al 2018 en un 90% un banco de Proyectos atendidos a nivel del Distrito.</p>

	<p>productivos y sostenibles y capacitaciones.</p> <p>5. Gestionar la creación de un museo de sitio en nuestro Distrito a fin de tomar conciencia de nuestra propia realidad e identidad.</p> <p>6. Gestionar y promover actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad agropecuaria y empresarial del distrito sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad.</p>	
DIMENSION TERRITORIAL		
<p>1. Elaborar y Formular el Plan de Desarrollo Urbano de Supe Puerto y sus Centros Poblados.</p> <p>2. Gestionar ante el la PCM la demarcación territorial del Distrito.</p> <p>3. Fortalecimiento para impulsar los títulos de propiedad.</p> <p>4. Control y erradicación de la Contaminación del mar y del medio ambiente.</p> <p>5. Inadecuada atención al servicio de limpieza pública.</p>	<p>1. Elaborar los instrumentos técnicos como Actualizar en Plan de Desarrollo urbano, Plan de Acondicionamiento territorial y el Catastro Urbano</p> <p>2. Firma de Convenios interinstitucionales.</p> <p>3. Saneamiento físico legal de las zonas urbanas y rurales del distrito.</p> <p>4. Priorizar los servicios de recojo de basura inter diarios en puerto cercado y los centros poblados.</p>	<p>1. Tener al 2022 un 90% saneado y actualizado la demarcación territorial del Distrito.</p>

DIMENCIÓN INSTITUCIONAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar la reforma del estado. 2. Implementar la simplificación administrativa. 3. Ejercer el derecho de participación ciudadana. 4. Elaborar los Planes de Contingencia en Defensa Civil. 5. Elaborar los Planes de Mitigación y tratamiento de Residuos Sólidos. 6. Implementar la Sistematización de los procedimientos administrativos de atención al contribuyente y Lograr una gestión local transparente y eficiente, con participación ciudadana y libre de corrupción. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reformular los instrumentos normativos y de gestión para una buena Administración Municipal. 2. Aplicar la reforma del estado mediante simplificación administrativa. 3. Elaboración de Estudio y tratamiento de los residuos sólidos para la erradicación de los focos infecciosos. 4. Selección de personal de acuerdo a su especialidad, capacidad y desempeño. 5. Capacitación y actualización permanente al personal de la corporación edil para viabilizar los servicios públicos. 6. Fortalecer la lucha contra la corrupción 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener al 2022 en un 100% un modelo moderno, eficiente y fácil de Gestión Municipal. 2. Que el ciudadano tenga conciencia de contribuir a su localidad.

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN:

En este aspecto planteamos el cumplimiento de las normas como:

- Tener un Portal electrónico de acuerdo al Plan Nacional de un Gobierno Electrónico.
- Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Implementar los mecanismos más fáciles y directos a la Población en rendición de cuentas, conforme lo norma:
- La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Directiva 004-2007-CGR.
- Los presupuestos Participativos.